



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de estrategia y
gestión del cambio

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE ESTRATEGIA Y GESTIÓN DEL CAMBIO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2022, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA LA REALIZACIÓN DE MISIONES DE IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. CONVOCATORIA AÑO 2023.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA. -

La presente convocatoria tiene como objeto regular la concesión de ayudas destinadas a financiar total o parcialmente la realización de misiones de identificación de proyectos de cooperación internacional, que se desarrollen conforme a la metodología del Enfoque del Marco Lógico (EML), en alguno de los siguientes países priorizados por la cooperación andaluza (III Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo 2020-2023):

- Burkina Faso, Guinea Bissau, Haití, Mali, Mauritania, Mozambique, República Democrática del Congo, Senegal, Togo, Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Marruecos, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Costa Rica, Panamá, Túnez, Territorios Palestinos y campamentos de refugiados/as saharauis

2. DOTACIÓN PRESUPUESTARIA, GASTOS IMPUTABLES E INCOMPATIBILIDAD DE LAS AYUDAS. -

El presupuesto total asignado a esta convocatoria es de 5.000 €

La cantidad máxima que se podrá solicitar por propuesta de misión será de 2.500 €

Estas ayudas serán imputadas a la aplicación presupuestaria 02.15.S1 AGC-428.99 habiéndose reservado crédito en el expediente 2022/0027248

Los gastos imputables con cargo a las ayudas concedidas serán los relacionados con viajes, estancias y seguros destinados a los miembros del equipo de la misión por parte de la Universidad de Jaén. Respecto a los viajes serán imputables tanto los desplazamientos internacionales como los desplazamientos en el país destino. Solamente serán imputables los viajes internacionales con origen en España y destino en el país de realización de la misión, incluyendo las escalas de corta duración necesarias durante el trayecto. Cualquier otra circunstancia deberá ser solicitada y expresamente autorizada por el Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio. Estos viajes solamente se podrán realizar en clase turista. Respecto a los gastos de estancias y seguros se estará a lo dispuesto en la normativa interna de la Universidad de Jaén.

Se financiarán los gastos de un máximo de dos personas por misión y de un máximo de una semana de estancia en el país donde se realice la identificación.

Estas ayudas serán incompatibles con cualesquiera otras ayudas concedidas para la misma finalidad.

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tif: +34 953 211 730

vicestrategia@ujaen.es

UJa.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00050484994

CSV

GEISER-93aa-1d6f-1fc6-4caa-9bdd-ea25-ecf7-ba7b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

08/11/2022 13:23:11 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de estrategia y
gestión del cambio

3. SOLICITANTES Y MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DE LAS MISIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN. -

La persona solicitante, que será uno/a de los/as componentes de la misión, será siempre un miembro del colectivo del PDI o del PAS con vinculación permanente que deberá acreditar documentalmente haber recibido formación específica en metodología de identificación de proyectos conforme al Enfoque del Marco Lógico (EML), acreditar experiencia suficiente en el uso de la misma o, en su defecto, comprometerse a realizar un taller sobre el uso de la metodología de 8 horas de duración, impartido por personal de la Oficina de Voluntariado y Cooperación de la Universidad de Jaén, de forma previa a la partida. La otra persona componente de la misión por parte de la Universidad de Jaén, podrá ser un PDI, PAS o estudiante matriculado en el curso académico 2022/2023.

4. RESULTADOS ESPERADOS DE LAS MISIONES DE IDENTIFICACIÓN. -

Estas misiones de identificación se conciben como una etapa del proceso de identificación de futuros proyectos de cooperación internacional para el desarrollo que respondan a una de las siguientes modalidades:

- Proyectos de fortalecimiento institucional. - Se desarrollan en colaboración con universidades o centros de enseñanza superior de los países priorizados de la cooperación española y/o andaluza y tienen como finalidad mejorar las capacidades institucionales, docentes, de investigación y de transferencia de conocimientos y tecnología para el desarrollo de estas instituciones.
- Proyectos de investigación o innovación aplicados a la cooperación internacional para el desarrollo. - Se desarrollan en colaboración con entidades del país donde se desarrolle el proyecto, que serán las encargadas de aplicar los resultados, las metodologías, tecnología o productos innovadores del proyecto, y con la posible intervención de otras entidades españolas, como ONGDs o entidades del ámbito empresarial. Estarán dirigidos a impulsar soluciones innovadoras de desarrollo en países priorizados de la cooperación española y/o andaluza. Su finalidad es facilitar soluciones de desarrollo aplicables y que respondan a problemáticas concretas identificadas con la población destinataria.

Será recomendable, para las personas interesadas en plantear una propuesta de misión de identificación, el conocimiento de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), a las Universidades de Andalucía para la financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo. Este documento se puede solicitar a la dirección cooperacion@ujaen.es

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 211 730

vicestrategia@ujaen.es

UJa.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00050484994

CSV

GEISER-93aa-1d6f-1fc6-4caa-9bdd-ea25-ecf7-ba7b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

08/11/2022 13:23:11 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Estas misiones de identificación tendrán como resultado un Informe de la Misión que contenga los siguientes apartados, conforme a la Metodología del Enfoque del Marco Lógico:

- Diario de la misión, incluyendo tareas realizadas para cada fecha y localización de las mismas
- Análisis del contexto, de los actores implicados en la problemática estudiada y descripción de los principales problemas identificados acompañada de cualquier otra documentación que sustente esta descripción.
- Árbol de Problemas
- Árbol de Objetivos
- Análisis de Alternativas
- Propuesta de intervención futura resumida en una Matriz de Proyecto

5. PLAZO DE REALIZACIÓN DE LAS MISIONES DE IDENTIFICACIÓN. -

Las misiones de identificación deberán llevarse a cabo antes del 31 de enero de 2023. Estas misiones podrán extender el tiempo que se estime necesario, si bien a través de esta convocatoria de ayudas solamente se financiarán los gastos de una semana máxima de estancia.

6. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. -

Las personas solicitantes deberán cumplimentar la solicitud conforme al modelo que se anexa a presente convocatoria.

La solicitud se acompañará de la siguiente documentación:

1. Breve currículum vitae de todos los miembros del equipo de la misión por parte de la Universidad de Jaén en el que destaque, en un apartado diferenciado, su vinculación con el sector de cooperación para el desarrollo y/o el voluntariado incluidas las investigaciones realizadas relacionadas con el objeto del proyecto.
2. Acreditación, en su caso, de que la persona solicitante ha recibido formación específica en metodología de identificación de proyectos conforme al Enfoque del Marco Lógico o acredita experiencia suficiente en la misma. Si no pudiese acreditar este aspecto, compromiso de participación en un taller sobre el uso de la metodología de 8 horas de duración, impartido por personal de la Oficina de Voluntariado y Cooperación de la Universidad de Jaén, de forma previa a la partida
3. Carta de invitación de la entidad contraparte en la que conste la disponibilidad para colaborar en el desarrollo de la misión en el caso de ser aprobada.

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tlf: +34 953 211 730
vicestrategia@ujaen.es

UJA.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00050484994

CSV

GEISER-93aa-1d6f-1fc6-4caa-9bdd-ea25-ecf7-ba7b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

08/11/2022 13:23:11 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de estrategia y
gestión del cambio

Las solicitudes deberán registrarse de alguna de las formas siguientes:

- En el Registro General de la Universidad de Jaén o en el Negociado de Información y Registro, 1ª planta, edificio de Servicios Generales, del Campus Científico Tecnológico de Linares.
- Con certificado electrónico o mediante el sistema cl@ve a través del Registro Electrónico Común (REC), atendiendo a las instrucciones que se detallan en este enlace <https://www.ujaen.es/servicios/servinfo/registro> En este caso el escrito de solicitud presentarse necesariamente con firma electrónica.
- Por cualquier otro medio de los especificados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Una vez registrada la oferta, y con el objetivo de agilizar los trámites, se remitirá copia de la documentación presentada, en formato electrónico, a la dirección de email cooperacion@ujaen.es

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a partir del día siguiente al de publicación de esta resolución.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN. -

1. Calidad y nivel de detalle de la propuesta de misión (hasta 2,5 puntos)
2. Prioridades geográficas y sectoriales (hasta 2,5 puntos)
 - Prioridades geográficas:
1,5 puntos si se trata de un país de África Subsahariana.
1 punto si se trata de un país del resto de la lista recogida en la base 1ª de la convocatoria, excepto los Países de Cooperación Avanzada de la cooperación española
0,5 puntos si se trata de un País de Cooperación Avanzada de la cooperación española
 - Prioridades sectoriales (1 punto si la propuesta se desarrolla en alguno de estos sectores):
 - o Proyectos relacionados con sectores sociales básicos (salud básica, educación básica, programas sobre población y salud reproductiva, depuración y suministro de agua).
 - o Soberanía alimentaria y vivienda
 - o Proyectos relacionados con generación de energía renovable y autoabastecimiento.

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tif: +34 953 211 730

vicestrategia@ujaen.es

UJa.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00050484994

CSV

GEISER-93aa-1d6f-1fc6-4caa-9bdd-ea25-ecf7-ba7b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

08/11/2022 13:23:11 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de estrategia y
gestión del cambio

- Proyectos relacionados con la protección del medio ambiente y la recuperación de ecosistemas.
 - Proyectos relacionados con el desarrollo económico e industrial.
 - Proyectos relacionados con la protección de la identidad cultural y la justicia social.
 - Proyectos con un componente específico de promoción de la equidad de género y lucha contra la desigualdad
3. Valoración de la formación, experiencia y capacidad de los/as componentes del equipo por parte de la Universidad de Jaén (hasta 5 puntos)
- Proyectos de cooperación internacional de los que ha sido responsable el solicitante en los últimos 5 años (2 puntos si han sido 3 proyectos, 1,5 puntos si han sido 2 proyectos, 1 punto si ha sido 1 proyecto).
 - Valoración general de la formación, experiencia y capacidad de los miembros del equipo por parte de la Universidad de Jaén en materia de cooperación internacional para el desarrollo (hasta 2 puntos)
 - Vinculación de la propuesta con actividades docentes, laborales y/o investigadoras en la Universidad de Jaén de los miembros del equipo (1 punto)

8. PROCESO DE VALORACIÓN Y RESOLUCIÓN. –

La Comisión de Cooperación de la Universidad de Jaén (<https://www.ujaen.es/gobierno/universidadresponsable/comision-de-cooperacion-universitaria-para-el-desarrollo-de-la-universidad-de-jaen>) valorará las solicitudes conforme a los criterios expuestos en la base 7ª, y presentará una propuesta de concesión al órgano responsable de resolver, que será el Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio, que publicará las siguientes resoluciones:

- 1ª Resolución: Se publicará, en un **plazo máximo de cinco días hábiles** a contar desde la fecha de finalización de presentación de solicitudes, el listado provisional de propuestas seleccionadas. En esta figurará la valoración final otorgada por la Comisión de Cooperación a cada una de las propuestas, de acuerdo con los criterios establecidos en la base 7ª de la presente convocatoria, y la propuesta de cantidad financiable. Las personas solicitantes, que no estén de acuerdo con la valoración otorgada, podrán presentar **reclamación en el plazo de cinco días hábiles** ante el Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio. Las posibles reclamaciones se resolverán y notificarán con la publicación de la 2ª Resolución.

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 211 730

vicestrategia@ujaen.es

UJA.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00050484994

CSV

GEISER-93aa-1d6f-1fc6-4caa-9bdd-ea25-ecf7-ba7b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

08/11/2022 13:23:11 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de estrategia y
gestión del cambio

- 2ª Resolución: Listado definitivo de propuestas seleccionadas. Transcurrido el plazo estipulado, y resueltas, en su caso, las reclamaciones presentadas, se publicará la 2ª resolución en la que figurarán las propuestas seleccionadas y la financiación concedida a cada una de ellas.

Estas resoluciones se publicarán en el tablón digital de la Universidad de Jaén (<https://www.ujaen.es/search?s=tablon+digital#gsc.tab=0&gsc.q=tablon%20digital&gsc.sort=>)

9. JUSTIFICACIÓN. –

Durante todo el proceso de ejecución de la ayuda, los/las beneficiarios/as deberán suministrar toda la información requerida relacionada con la misma por los servicios encargados del control universitario.

La justificación de la ayuda concedida deberá ser presentada en el plazo de un mes desde la finalización de las misiones de identificación.

La justificación consistirá en:

- La entrega de los documentos que componen el Informe de la Misión, descritos en la base 4ª de esta convocatoria.
- La justificación económica de los gastos realizados, según las instrucciones que facilitará el Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio a los/as responsables de las propuestas aprobadas.

Se procederá al reintegro de las cantidades percibidas, con los intereses de demora legalmente establecidos, si proceden, en los siguientes casos: a. Obtener la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello. b. Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida. c. Incumplimiento de la obligación de justificación. Las cantidades concedidas no aplicadas se reintegrarán al Presupuesto de la Universidad de Jaén.

Las cantidades no gastadas, o sin justificar, deben reintegrarse, siguiendo las instrucciones del Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio.

En caso de no presentación de la correspondiente documentación justificativa o de realizarse esta de forma extemporánea se podrá proceder al requerimiento de reintegro total de la ayuda concedida.

10. RECURSOS. -

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones (BOE de 2 de

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tif: +34 953 211 730

vicestrategia@ujaen.es

UJa.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00050484994

CSV

GEISER-93aa-1d6f-1fc6-4caa-9bdd-ea25-ecf7-ba7b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

08/11/2022 13:23:11 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de estrategia y
gestión del cambio

octubre), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio) y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

De conformidad con el art. 123.2 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

MOYANO
FUENTES
JOSE -
26474834V

Firmado
digitalmente por
MOYANO FUENTES
JOSE - 26474834V
Fecha: 2022.11.08
13:15:39 +01'00'

José Moyano Fuentes
Vicerrector de Estrategia y Gestión del Cambio

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tif: +34 953 211 730
vicestrategia@ujaen.es

UJa.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00050484994

CSV

GEISER-93aa-1d6f-1fc6-4caa-9bdd-ea25-ecf7-ba7b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

08/11/2022 13:23:11 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad
de Jaén

UJa.
Cooperación y
Voluntariado

MODELO DE SOLICITUD

FORMULARIO IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Título de la propuesta:	
País donde se desarrollará la misión:	
Presupuesto total de la misión:	Solicitado a la UJA:
Responsable del proyecto en la Universidad de Jaén: Departamento/Servicio: Tfno.: e-mail: Categoría profesional:	
Fecha Convocatoria:	Duración prevista de la misión:
	Fecha prevista para el inicio de la misión:
	Fecha prevista para la finalización de la misión:

Firma del responsable del proyecto:

Fecha:

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00050484994

CSV

GEISER-93aa-1d6f-1fc6-4caa-9bdd-ea25-ecf7-ba7b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

08/11/2022 13:23:11 Horario peninsular

Validez del documento

Original



MIEMBROS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN QUE COMPONDRÁN LA MISIÓN:		
APELLIDOS, NOMBRE	COLECTIVO AL QUE PERTENECE (PDI, PAS, ESTUDIANTE)	ESPECIFICAR DEPARTAMENTO (SI ES PDI); SERVICIO (SI ES PAS) Y PLAN DE ESTUDIOS QUE SIGUE (SI ES ESTUDIANTE)
1.-		
2.-		
Formación en materia de metodología del Enfoque del Marco Lógico del solicitante (en caso de no acreditar formación se deberá indicar que el solicitante está dispuesto a recibir formación específica al respecto antes del inicio de la misión)		
Descripción de la experiencia previa en materia de cooperación internacional para el desarrollo de los componentes de la misión:		
Relación con la experiencia docente, investigadora o laboral de los componentes de la misión con el propósito de la misma:		

DATOS DE LA CONTRAPARTE: ENTIDAD LOCAL U ONGD QUE COLABORA EN EL DESARROLLO DE LA MISIÓN ¹				
Nombre:				
Domicilio:			País:	
Provincia:	Localidad:	Teléfono:	E-mail:	Fax:
Tipo de entidad:				
Universidad Pública <input type="checkbox"/> Universidad Privada <input type="checkbox"/> ONGD española <input type="checkbox"/> ONGD local <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especificar:				

PROPUESTA DE MISIÓN
Propósito de la misión (aprox. 4-5 líneas)

¹ Insertar tantas tablas como entidades colaboren en el desarrollo de la misión



País y área geográfica donde se desarrollará la misión:
Descripción de la problemática detectada que justifica la realización de la misión (máximo 5.000 caracteres):
Descripción de la relación del propósito de la misión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (máximo 2.000 caracteres):
Descripción de la relación del propósito de la misión con las políticas de desarrollo de las autoridades nacionales y locales (máximo 2.000 caracteres):
Descripción de la relación del propósito de la misión con las políticas de cooperación internacional para el desarrollo española y andaluza (máximo 2.000 caracteres):
Descripción detallada del desarrollo previsto la misión: Agenda, actividades, metodología, cronograma (máximo 5.000 caracteres):
Descripción de la implicación de la contraparte en el desarrollo de la misión (máximo 2.000 caracteres):
Cantidad solicitada a la UJA para el desarrollo de la misión (máximo 2.500 euros)
Desglose del presupuesto (se valorará el detalle del mismo) <ul style="list-style-type: none">- Viajes:- Estancias:- Seguros:

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00050484994

CSV

GEISER-93aa-1d6f-1fc6-4caa-9bdd-ea25-ecf7-ba7b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

08/11/2022 13:23:11 Horario peninsular

Validez del documento

Original

